



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P001029

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA
SOLENTAIR C. LTDA.**

**CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL: USD 15.400,00
CAPITAL ACTUAL: USD 16.000,00**

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y nueve (29) de febrero de dos mil diez y seis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, GONZALO ENRIQUE MOGOLLÓN BOADA en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía SOLENTAIR C. LTDA., conforme se



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe; instruido por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública al tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **SOLENTAIR C. LTDA.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Gonzalo Enrique Mogollón Boada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SOLENTAIR C. LTDA.**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.Uno.- La compañía **SOLENTAIR C. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de mayo de dos mil quince ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de mayo del dos mil quince.- Dos.Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SOLENTAIR C. LTDA.** en sesión celebrada el once de diciembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SOLENTAIR C. LTDA. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 15.400,00) mediante aporte en numerario realizado por los socios a prorrata de su porcentaje de participación en el capital social de la compañía.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía SOLENTAIR C. LTDA. asciende a la suma de DIEZ Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 16.000,00), conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Julia Milne	US\$ 474	US\$ 12.166	US\$ 12.640	12.640	79%
Gonzalo Enrique Mogollón Boada	US\$ 126	US\$ 3.234	US\$ 3.360	3.360	21%
TOTAL	US\$ 600	US\$ 15.400	US\$ 16.000	16.000	100%

La inversión realizada por el socio Gonzalo Enrique Mogollón Boada es inversión nacional y la inversión efectuada por la señora Julia Milne es inversión extranjera directa.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Por otra parte, se procede a reformar el artículo cuarto y el artículo quinto del estatuto social de la compañía SOLENTAIR C. LTDA. los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO CUARTO.- Objeto: SOLENTAIR C. LTDA., dentro del giro de sus negocios se dedicará a la prestación de servicios de aerolínea de carga nacional e internacional;



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

representación de líneas aéreas en calidad de Agente General de Venta; la promoción y comercialización de espacios de carga aérea en vuelos regulares y no regulares; la promoción, el desarrollo de todas las actividades propias de una agencia de carga internacional, lo cual incluye sin limitación la coordinación y organización de embarques, la consolidación de carga de exportación, la desconsolidación de carga de importación, la emisión y/o recibo del exterior de todos aquellos documentos de transporte que sean propios o se relacionen con su actividad: paletización y despaletización de carga, acarreo de carga, servicio de cámara de cuartos fríos, congelamiento, almacenamiento fiscal, servicio de catering aéreo y en general toda actividad que tenga como finalidad complementar y mejorar los servicios aéreos. La representación operacional de líneas aéreas, incluyendo los servicios de despacho de vuelos, peso y balance, servicios de handling, servicios de rampa, etcétera. La importación y exportación de accesorios, vituallas, partes y piezas para la industria de la aviación. Capacitación y entrenamiento de personal técnico, comercial, administrativo y misceláneo con relación a la actividad aerocomercial. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar contratos de asociación, o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, o fusionándose con otra, o transformándose en una distinta conforme lo disponga la Ley; suscripción de convenios de corresponsalía dentro y fuera del país; intervención dentro de todo tipo de

0000 3



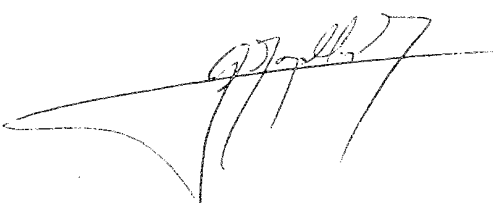
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

contratación sea ésta pública como privada para la prestación de servicios relativos a su objeto social; realización de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley en relación con su objeto social, sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes. Esta compañía no se dedicará a la intermediación financiera bajo ninguna modalidad ni a actividades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos.-" "ARTICULO QUINTO.- Capital: El capital de la compañía es de DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 16.000,00), dividido en DIEZ Y SEIS MIL (16.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una. La suscripción y pago de los aumentos de capital se efectuarán en la forma que determine la Ley de Compañías, con sujeción al trámite previsto en la misma y en los reglamentos de la Superintendencia de Compañías.-" **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SOLENTAIR C. LTDA. declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza expresamente al Doctor Marco Subía Martínez y/o al Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señora Notaria se servirá agregar las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (firmado) Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs


GONZALO ENRIQUE MOGOLLÓN BOADA

GERENTE GENERAL

SOLENTAIR C. LTDA.

C.C. 170730478


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOGOLLON BOADA
GONZALO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO

N. 170780478-5

Estados Unidos de América
Chicago (Illinois)
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
DEL CASTILLO PALACIOS



0000

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOGOLLON GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOADA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-06



00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

BIENIO 2015-2017

026 - 0179

1707804785

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
PARROQUIA

1
1
ZONA

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 29 FEB. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

52424



Quito, 16 de julio de 2015

Señor
GONZALO ENRIQUE MOGOLLON BOADA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SOLENTAIR C. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 16 de julio de 2015, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **SOLENTAIR C. LTDA.** otorgada el 11 de mayo del 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de mayo de 2015.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Ramiro Baca López
SECRETARIO AD-HOC

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SOLENTAIR C. LTDA.**

Quito, 16 de julio de 2015


Gonzalo Enrique Mogollón Boada
C.C. 1707804785
Nacionalidad: Ecuatoriana

0000 5



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 52424



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36337
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12091
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLENTAIR C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1707804785
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2654 DEL: 22/05/2015 NOT. 6 DEL: 11/05/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -2- hoja(s).

Quito a, 29 FEB. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

8

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SOLENTAIR C. LTDA.**

Celebrada el 11 de diciembre de 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de diciembre del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N41-151 y Floreana, Edificio Axios, Oficina 405, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SOLENTAIR C. LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Julia Milne y como Secretario, el señor Gonzalo Enrique Mogollón Boada.

La Presidencia dispone que por Secretaria se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	Y	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE
Julia Milne representado por Marco Antonio Subia Martínez	US\$ 474		474	US\$ 1	79%
Gonzalo Enrique Mogollón Boada	US\$ 126		126	US\$ 1	21%
TOTAL	US\$ 600		600		100%

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y explica a los accionistas la conveniencia de que la compañía se dedique a prestar servicios de transporte aéreo internacional de carga y correo, para lo cual debe contar con un capital social mínimo de Diez y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16.000).

En tal virtud, sugiere a la Junta realizar un aumento de capital de Quince Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.400) mediante aporte en numerario de los socios a prorrata de su participación en el capital social.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía SOLENTAIR C. LTDA. en la suma de Quince Mil

Jul

0000 6

Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.400) mediante aporte en numerario de los socios a prorrata de su participación en el capital social.

Una vez aprobado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Julia Milne	US\$ 474	US\$ 12.166	US\$ 12.640	12.640	79%
Gonzalo Enrique Mogollón Boada	US\$ 126	US\$ 3.234	US\$ 3.360	3.360	21%
TOTAL	US\$ 600	US\$ 15.400	US\$ 16.000	16.000	100%

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Gonzalo Mogollón Boada y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo cuarto y el artículo quinto del estatuto social de la compañía **SOLENTAIR C. LTDA.**

Los socios resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo cuarto y el artículo quinto del estatuto social de la compañía **SOLENTAIR C. LTDA.**, los mismos que en adelante dirán:

ARTICULO CUARTO.- Objeto: **SOLENTAIR C. LTDA.**, dentro del giro de sus negocios se dedicará a la prestación de servicios de transporte aéreo público, regular y no regular, nacional e internacional de carga y correo; representación de líneas aéreas en calidad de Agente General de Venta; la promoción y comercialización de espacios de carga aérea en vuelos regulares y no regulares; la promoción, el desarrollo de todas las actividades propias de una agencia de carga internacional, lo cual incluye sin limitación la coordinación y organización de embarques, la consolidación de carga de exportación, la desconsolidación de carga de importación, la emisión y/o recibo del exterior de todos aquellos documentos de transporte que sean propios o se relacionen con su actividad; paletización y despaletización de carga, acarreo de carga, servicio de cámara de cuartos fríos, congelamiento, almacenamiento fiscal, servicio de catering aéreo y en general toda actividad que tenga como finalidad complementar y mejorar los servicios aéreos. La representación operacional de líneas aéreas, incluyendo los servicios de despacho de vuelos, peso y balance, servicios de handling, servicios de rampa, etc. La importación y exportación de accesorios, vituallas, partes y piezas para la industria de la aviación. Capacitación y entrenamiento de personal técnico, comercial, administrativo y misceláneo con relación a la actividad aerocomercial. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar contratos de asociación, o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, o fusionándose con otra, o transformándose en una distinta conforme lo disponga la Ley; suscripción de convenios de corresponsalia dentro y fuera del país; intervención dentro de todo tipo de contratación sea ésta pública como privada para la prestación de servicios relativos a su objeto social; realización de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley en relación con su objeto social, sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes. Esta compañía no se dedicará a la intermediación financiera bajo ninguna modalidad ni a actividades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos.-"

107

10

"ARTICULO QUINTO.- Capital: El capital de la compañía es de DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 16.000), dividido en DIEZ Y SEIS MIL (16.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1) cada una.

La suscripción y pago de los aumentos de capital se efectuarán en la forma que determine la Ley de Compañías, con sujeción al trámite previsto en la misma y en los reglamentos de la Superintendencia de Compañías.-"

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las once horas.

Julia Milne
SOCIO - PRESIDENTE

Gonzalo Enrique Mogollón Borda
SOCIO - SECRETARIO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-3-...hoja(s).

Quito a, 29 FEB. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792616123001
RAZON SOCIAL: SOLENTAIR C LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SOLENTAIR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 22/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REPRESENTACION DE LINEAS AEREAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

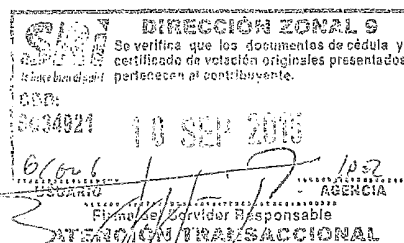
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: S/N Edificio: VENTURA MALL Oficina: 57 2PA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CLUB DEPORTIVO EL NACIONAL Telefono Trabajo: 022552510 Celular: 0992058641 Email: gonzalo.mogollon@solent.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 18/09/2015 15:54:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



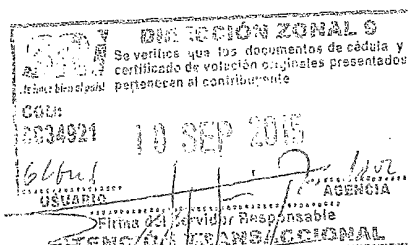
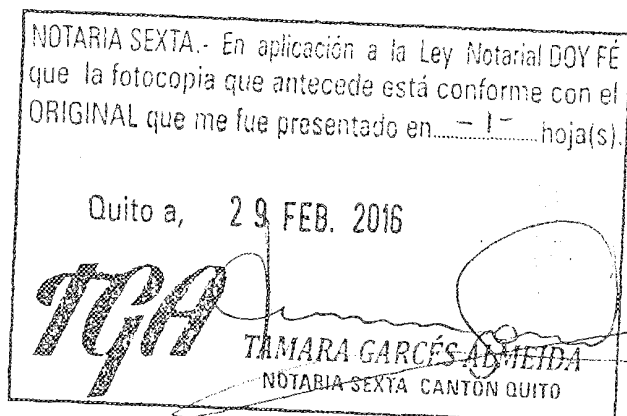
NUMERO RUC: 1792616123001
RAZON SOCIAL: SOLENTAIR C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: SOLENTAIR FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
REPRESENTACION DE LINEAS AEREAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL CLUB DEPORTIVO EL NACIONAL Edificio: VENTURA MALL Oficina: 57 2PA Telefono Trabajo: 022552510 Celula 0992058641 Email: gonzalo.mogollon@solent.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/09/2015 15:54:37

0000 3



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE, representante legal de la empresa SOLENTAIR C LTDA con RUC Nro. 1792616123001 y dirección AV. INTEROCEANICA S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 25 de febrero de 2016

Validez del certificado: 30 días

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

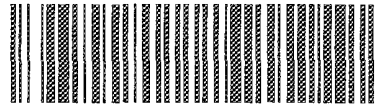
Quito a, 29 FEB. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018953



20161701006P01029



0000 0

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01029						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2016, (8:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLENTAIR ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1792616123001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GONZALO ENRIQUE MOGOLLON BOADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 15400.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
copia certificada, firmada y sellada en

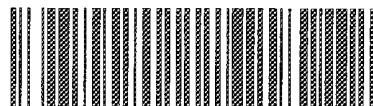
Quito a, 29 FEB. 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000018954



20161701006000456



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

0000 10

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15289



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1096
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707804785	MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /29/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLENTAIR C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2624 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MAYO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL